

**COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LA COMPETITIVIDAD DEL
DISTRITO CAPITAL**

**Acta No. 2 – 2025
SESIÓN ORDINARIA**

Fecha: 03 de julio de 2025
 Hora: 10:00 a.m. – 12:30 p.m.
 Modalidad: Presencial

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

	Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1.	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	María Piedad Bayter Horta	Directora de Competitividad Bogotá Región SDDE	Sí		Virtual
2.	Secretaría Distrital de Planeación	Paola Gómez Campos	Jefe Oficina de Integración Regional	Sí		Secretaría Técnica de la Comisión
		Natalia Silva Mora	Subsecretaria de Planeación Territorial	Sí		Presidencia de la Comisión. Resolución No. 0223 de 2025 (18 de febrero de 2025)
3.	Secretaría Distrital de Ambiente	Javier Rojas	Director de Planeación y Sistemas de Información Ambiental	No		Delegado mediante Resolución SDA 2951 de 2019
4.	Secretaría Distrital de Hábitat	Rodrigo Ernesto Carrascal Enríquez	Subdirector de Información Sectorial (E)	Sí		Delegado mediante oficio No. 2-2025-35238 del 02 de julio de 2025.
5.	Secretaría Distrital de Gobierno	Diana Alejandra Parada	Director para la Gestión del Desarrollo Local	Sí		Virtual Delegado mediante Oficio Radicado No. 20241000329141 del 25 de junio de 2024.
6.	Secretaría Distrital de Movilidad	Nicolás Adolfo Correal Huertas	Subsecretario de Política de Movilidad	Sí		Delegado mediante Resolución 342035 de 2022
7.	Instituto Distrital de Turismo	Katherine Eslava Otalora	Subdirectora de Desarrollo y Competitividad	Sí		Delegada mediante Resolución 120 de 10 de abril 2024
8.	Corporación Bogotá Región Dinámica o Invest in Bogotá	Mauricio Romero	Gerente de Estrategia	Sí		Virtual Delegado mediante Oficio No. IIB24-0582 del 05 de diciembre de 2024.

	Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
9.	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Jaime Enrique Solorzano Pescador	Asesor	Sí		Delegado mediante correo electrónico el 18 de febrero de 2025.
10.	Secretaría General	Pamela Támara Pinto	Directora Distrital de Proyección Internacional Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	Sí		Delegada mediante comunicación electrónica del 02 de septiembre de 2024.
11.	Secretaría Distrital de Educación	Fabian Camilo Fonseca	Director de relaciones con los sectores para la educación superior y la educación para el trabajo (E)	Sí		Delegado mediante Oficio S -2024 – 289968 del 23 de septiembre de 2024.
12.	Secretaría Distrital de Salud	Alejandra Taborda	Subsecretaria de gestión territorial y participación social	Sí		Delegada
13.	Secretaría de Hacienda Distrital	Helga Milena Hernández Reyes	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Sí		Delegada mediante Oficio Nr: 2024EE19437801 del 17 de junio de 2024.

INVITADOS A LA SESIÓN

	Entidad	Nombre	Cargo	Asiste		Observaciones
				Sí	No	
1.	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU	Laura Patricia Otero Durán	Profesional Especializado Subdirección General de Desarrollo Urbano	Sí		Invitado
2.	Secretaría Distrital de Planeación	Santiago Carvajal Giraldo	Gerente Bogotá Ciudad Aeropuerto	Sí		Invitado

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da inicio a la segunda sesión ordinaria del 2025 de la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad del Distrito Capital – CIIRC con el saludo de la Presidencia de la Comisión, a cargo de Natalia Silva, Subsecretaria Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Técnica de la Comisión, a cargo de Paola Gómez Campos, Jefe de la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación.

1. Llamado a lista y verificación de quórum

Se realizó la verificación del quórum, contando con la participación de nueve (9) de los integrantes de la Comisión, contando con el quórum necesario para sesionar.

2. Aprobación del Orden del día

La jefe de la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación, Paola Gómez Campos, sometió a aprobación de los integrantes de la Comisión el orden del día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación avance Plan Estratégico de la Región Metropolitana – PERM.
4. Plan de trabajo 2025: Agenda conjunta con los municipios.
5. Presentación Ciudad Aeropuerto
6. Proposiciones y varios

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. Presentación avance Plan Estratégico de la Región Metropolitana – PERM.

Siendo las 10:30 a.m., se deja constancia de la llegada de los integrantes de: la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Secretaría de Hacienda; y Secretaría de Salud a la sesión, contando con la participación de doce (12) de los integrantes de la Comisión.

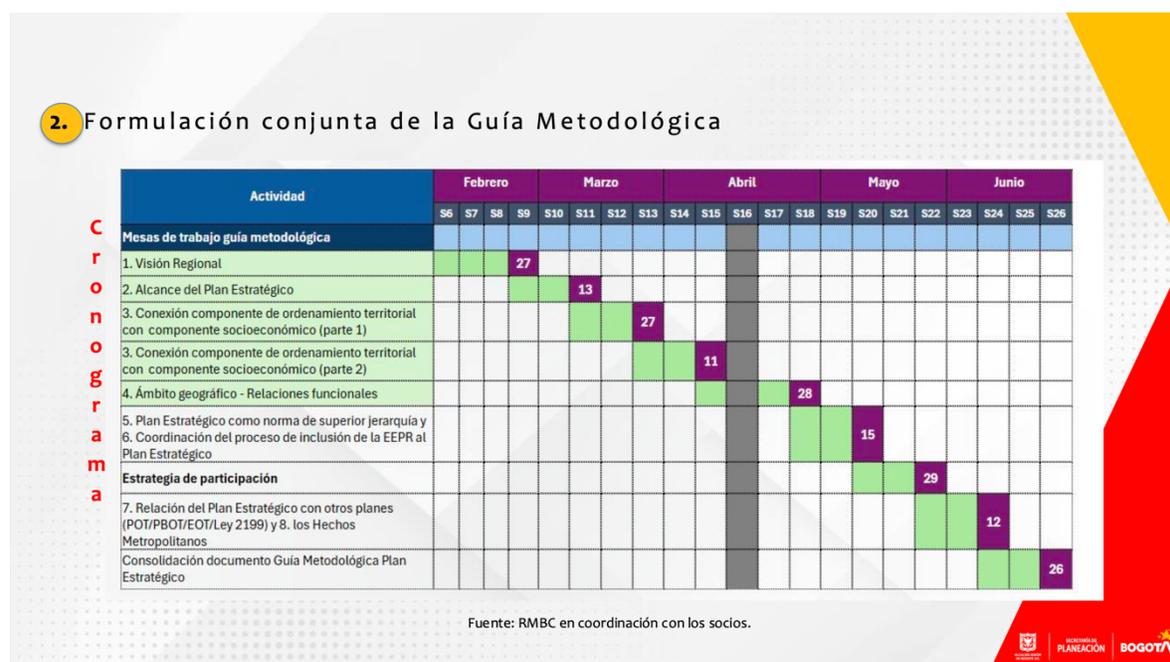
Andrés Domínguez, de la Oficina de Integración Regional de la Secretaría Distrital de Planeación, presenta la guía metodológica para la formulación conjunta del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca:

Se presentan dos insumos en desarrollo: el Estudio de Interdependencias Funcionales, y el Estudio de Huella Urbana.

El primero, con ONU Hábitat y Urban Pro como consultores, tiene como objetivo desarrollar un estudio integral que identifique y analice las interdependencias funcionales en la RMBC; el fortalecimiento del Observatorio de la RMBC y el PERM. Es un insumo fundamental para la concertación de un listado de municipios elegibles y la definición de la estrategia de incorporación de municipios.

El estudio de Huella Urbana tiene el objeto de realizar y actualizar el estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana de Bogotá y municipios de Bogotá. Particularmente, la actualización del estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para Bogotá región, que incluye los municipios de Bojacá, Cajicá, Chía, Choachí, Cota, El Rosal, Facatativá, Funza, Fusagasugá, Gachancipá, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá. Y, la elaboración del estudio de crecimiento y evolución de huella urbana para Cogua, El Colegio, Granada, Guasca, Guatavita, la Mesa, Nemocón, San Antonio de Tequendama, San Francisco, Sesquilé, Sylvania, Subachoque, Tena, Tibacuy y Zipacón. Se busca actualizar la clasificación del suelo y los usos del suelo rural de conformidad con el plan de ordenamiento territorial para los municipios seleccionados.

Se presenta el siguiente cronograma, propuesto por la RMBC en coordinación con los socios:



En el marco de la formulación conjunta para el PERM, con la RMBC y los socios, se presentaron las cinco mesas de trabajo llevadas a cabo: visión, alcances, relación entre el componente socioeconómico y físico espacial, ámbito geográfico, el plan estratégico como norma de superior jerarquía, y la relación con planes sectoriales y hechos metropolitanos.

Se reitera que, en cada una de estas mesas se presentó ante la RMBC y los socios, la posición del Distrito, construida a partir de los talleres previos con el equipo técnico de apoyo – UTA de la CIIRC.

2. Formulación conjunta de la Guía Metodológica

Mesa 1 - Visión



Propuesta RMBC: 09/04/2025

Observaciones:

En 2039, la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca será un referente de equidad territorial, gracias a la promoción de la competitividad y el desarrollo sostenible, para sus **habitantes urbanos y rurales**.

El ordenamiento conjunto y armónico del territorio, protegerá sus recursos ecosistémicos y diversidad cultural, con una oferta de servicios equilibrada que se refleje en un **territorio policéntrico**, integrado y ordenado que mejorará la calidad de vida de sus habitantes.

La Región, por medio de la asociatividad metropolitana, el trabajo en red y la colaboración, será un territorio corresponsable que promueve modelos de gestión compartida, como fundamento de la gestión regional y **complemento a la gestión pública local**, que potenciará los beneficios de la diversidad de visiones, vocaciones de desarrollo y contextos culturales, sociales, económicos y ambientales.

- Hacer énfasis en el alcance el concepto gobernanza multinivel y vocaciones de desarrollo económico. Bajo el entendido que la RMBC es un componente más de este esquema.
- Se sugiere cambiar el adjetivo "**policéntrico**" por "**funcional**", en el sentido de que una estructura espacial policéntrica generaría inconvenientes para definir o identificar centros y subcentros. Mientras que la concepción funcional permite que los municipios puedan desempeñar un rol en diferentes escalas o sectores económicos.
- La expresión "complemento a la gestión pública local" genera controversia en cuanto a las competencias que deben permanecer bajo una lógica de **autocontención en los municipios**. Se recomienda mantenernos en el alcance Regional y Metropolitano.

2. Formulación conjunta de la Guía Metodológica

Mesa 2 - Alcance

Versión Taller Conjunto RMBC: 13/03/2025

Versión SDP-OIR y sectores del Distrito: 08/04/2025

El PERM es una **hoja de ruta** con herramientas de gestión para implementar acciones eficaces en clave asociativa (no sustituye competencias municipales, ni define normas urbanísticas).

Diagnóstico: Bogotá y los 116 municipios de Cundinamarca (mayor detalle en municipios de alta interdependencia) y la formulación tendrá en cuenta **anillos a partir de las relaciones funcionales**.

Se enfatiza en la necesidad de operacionalizar instrumentos legales: **banco de tierras, utilidad pública, reparto de cargas y beneficios**. **Articular esfuerzos sin duplicar funciones** de la Gobernación o de los municipios. Es un marco de colaboración que se potencia con el esfuerzo conjunto.

Se propone revisar y adaptar mecanismos existentes, y fortalecer la instrumentación institucional, priorizando: gestión del conocimiento, optimización del gasto, participación activa de actores clave (para legitimar el proceso).

Observaciones:

Al interior del Distrito se evidencia **Desconfianza** y se menciona la **superior jerarquía** de los instrumentos locales sobre los supramunicipales. El paradigma del **Control** debe analizarse en el contexto de la **corresponsabilidad**.

El alcance se define en función de tres dimensiones:

- 1. Integración territorial y coordinación metropolitana.** Estándares mínimos de planificación territorial para garantizar la cohesión regional y evitar la duplicidad de esfuerzos.
- 2. Desarrollo económico y competitividad metropolitana.** Especialización económica y generación de empleo, promover incentivos para generar inversión
- 3. Sostenibilidad ambiental y equilibrio urbano-rural.** Conservación de ecosistemas estratégicos y reducción del impacto urbano. Promover modelos de ciudad compacta. Agua, Residuos sólidos, sostenibilidad y resiliencia climática.

Principios de Implementación: **Socios Bogotá y Soacha**). Progresividad, Articulación con los planes existentes, Multisectorialidad, Financiamiento sostenible, Participación y gobernanza metropolitana.

2. Formulación conjunta de la Guía Metodológica

Mesa 5 El Plan Estratégico como norma de Superior Jerarquía.



Fuente: Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital, Volumen 2. Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

- Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- Planes Distritales de Desarrollo (PDD).
- Planes de Desarrollo Local (PDL).
- Planes Operativos Anuales (POA).

Ley 2199 de 2022.

Artículo 14: Plan Estratégico y de Ordenamiento.

*El Plan Estratégico y los lineamientos para la ocupación del territorio constituyen **norma de superior jerarquía en la jurisdicción regional**, en lo que se refiere al desarrollo de los hechos metropolitanos.*

*Sin perjuicio de su autonomía territorial, los municipios deberán **adecuar y ajustar sus planes de ordenamiento territorial, y demás instrumentos de planificación**; también, se deberán tener en cuenta en los planes de desarrollo.*

Podrá ser revisado cada 6 años.

2. Formulación conjunta de la Guía Metodológica

Mesa 6 - Relaciones con planes sectoriales y con los Hechos Metropolitanos.

Relación de los planes con el PERM:

En el marco de las mesas con asociados, se discutió si los planes o algunos de los planes podrían ser capítulos del PERM.

- El consenso: los planes sectoriales deben estar articulados en lo estratégico con el PERM (e.g. cárcel metropolitana, Corabastos), pero que indudablemente deben ser documentos independientes.
- El PERM y los lineamientos tienen condiciones de Superior Jerarquía.

Relación con Hechos Metropolitanos:

- En el marco de los Hechos de Seguridad Alimentaria, se firmó un convenio con la FAO: diseñar el Sistema de Abastecimiento Agroalimentario para la Región Metropolitana. Entre los productos está el Plan de Abastecimiento Regional Agroalimentario.
- En el marco del hecho metropolitano de seguridad ciudadana, convivencia y justicia: se está adelantando la formulación del Plan Integral de Seguridad, convivencia y justicia regional (PISJ).
- Los otros planes no se encuentran en formulación.

Andrés Domínguez, de la Oficina de Integración Regional, concluye la presentación de la guía metodológica para la formulación conjunta del PERM, resaltando que se trata de un instrumento de planeación de mediano y largo plazo que permite definir el modelo territorial regional, criterios y objetivos e implementar un sistema de coordinación, direccionamiento y programación del desarrollo regional sostenible. Además:

- La construcción de esta guía metodológica ha permitido acuerdos conceptuales derivados de la lectura de la Ley 2199 de 2022.

- Los equipos técnicos de los asociados están realizando una revisión integral del borrador de la guía metodológica.
- Existen puntos aún en discusión. Por ejemplo, en términos del alcance (segunda mesa), es posible que se requieran modificaciones derivadas de las mesas de ámbito y superior jerarquía.
- Se tiene claridad con respecto a que las inversiones de la formulación del PERM se realizarán en la jurisdicción de la RMBC (asociados). Sin embargo, el modelo de desarrollo y el modelo de ocupación se construyen con un alcance espacial regional.

Interviene Hernán Enríquez, del equipo de la Secretaría Distrital del Hábitat. En relación con los insumos en desarrollo, presentados en el marco de la guía metodológica para la formulación conjunta del plan estratégico y de ordenamiento de la RMBC, reitera la importancia de los insumos existentes en la Secretaría del Hábitat, como el estudio para la definición de un hecho metropolitano de Hábitat, el estudio de tejido urbano (Huella Urbana) y un estudio de servicios públicos para un hecho metropolitano.

Paola Gómez aclara que, el equipo de la Oficina de Integración Regional ha reiterado – en las distintas etapas del proceso del Estudio de Huella Urbana – la importancia de los insumos existentes desde la Secretaría Distrital del Hábitat.

Interviene Sergio Burgos, del equipo de la Secretaría Distrital de Ambiente. Reitera la necesidad de conocer la estrategia de la incorporación de nuevos socios en la RMBC, resaltando el rol que puede ejercer la Gobernación de Cundinamarca para que los municipios del primer y segundo anillo logren una adhesión eficiente y expedita.

En relación con la priorización de proyectos, propone que se evalúe el pago por servicios ambientales en la modalidad de regulación hídrica, dado que actualmente desde la Secretaría de Ambiente tienen un convenio interinstitucional con la Gobernación de Cundinamarca para pagos por servicios ambientales a familias en municipios como Sesquilé, La Calera, Guatavita, Fomeque y Pasca.

Paola Gómez aclara que, a finales de este mes se llevarán a cabo otras mesas con la RMBC en el marco de la formulación del PERM, donde se abordarán el tema financiero, los proyectos regionales, y las apuestas del plan. Previo a estos espacios se llevará a cabo – con la UTA y las personas que cada sector considere desde sus respectivos equipos – un taller interno para definir las posiciones como Distrito frente a los tres temas que se tratarán con la RMBC.

4. Plan de trabajo 2025: Agenda conjunta con los municipios

A continuación, Paola Gómez resalta que, a partir de la priorización sectorial realizada a principios de este 2025 para la construcción del plan de trabajo de la Comisión, la Oficina de Integración Regional realizó un trabajo complementario revisando los proyectos, programas y temáticas de importancia e impacto regional, en el Plan de Ordenamiento Territorial, los plan de desarrollo municipales y el Plan Distrital de Desarrollo, con el objetivo de construir una agenda de trabajo también con los municipios.

Objetivo

Generar – como integrantes de la CIIRC – la actualización de nuestra agenda regional y plan de trabajo, basado en los proyectos de impacto regional identificados en los Planes de Desarrollo Municipales y Distrital, con el propósito de generar una región más próspera, productiva y competitiva.

¿Cuáles municipios?

Corto plazo: Chía, Cota, Facatativá, Funza, Mosquera y Soacha

Al 2027 se espera haber articulado agendas para trabajo bi-direccional al menos con los municipios que actualmente hacen parte del Comité de Integración Territorial - CIT

Largo plazo: Cajicá, Chía, Choachí, Cota, Facatativá, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó, Tabio, Tocancipá, Ubaque, Zipacón, Fusagasugá, Granada, Pasca, Sesquilé

Para alcanzar este objetivo, los sectores se comprometen, a través de la UTA, a diligenciar la matriz para la organización y actualización de la agenda y plan de trabajo de la CIIRC que se articulará con los municipios.

El próximo lunes 07 de julio se llevará a cabo una sesión virtual de la UTA, donde el equipo de la Oficina de Integración Regional explicará la gestión requerida desde cada sector para la consolidación de la matriz correspondiente a la actualización del plan de trabajo de la CIIRC, que incluye una agenda de trabajo con los municipios.

Posteriormente, se llevará a cabo la consolidación y socialización de la agenda CIIRC actualizada; la definición y aprobación del cronograma y responsables para gestionar espacios desde la CIIRC con los municipios; y el seguimiento y resultados semestrales.

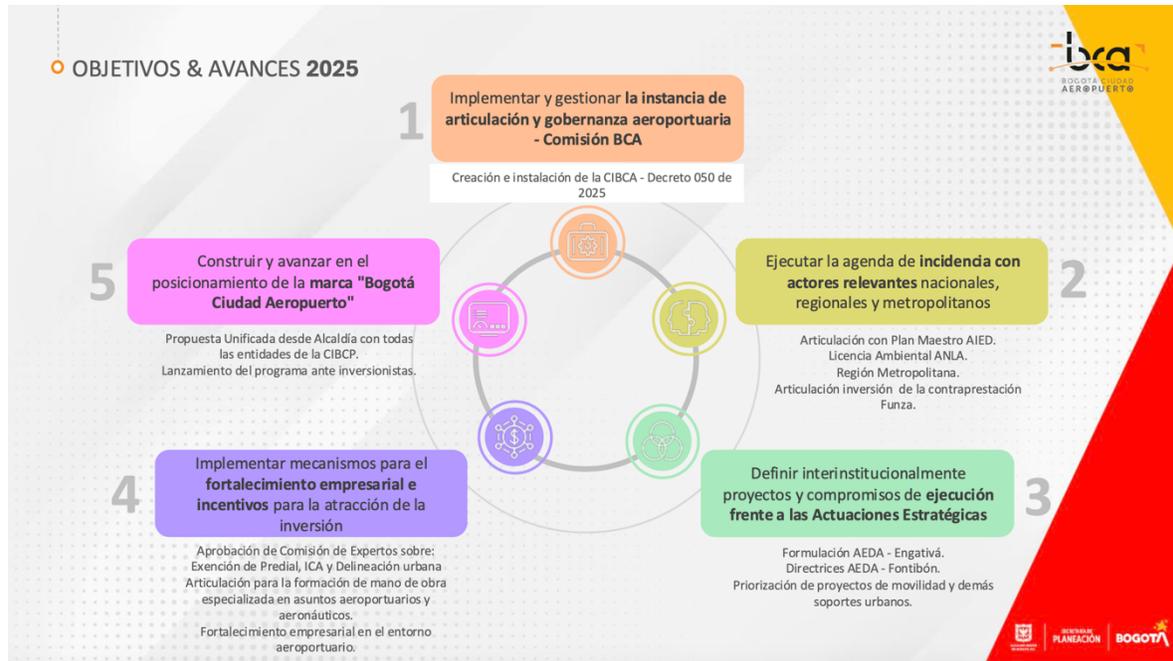
5. Presentación Ciudad Aeropuerto

Como invitado en la segunda sesión ordinaria de la CIIRC, Santiago Carvajal Giraldo, gerente de Bogotá Ciudad Aeropuerto, presenta el programa distrital que impulsa el desarrollo, la inversión y la calidad de vida de los habitantes de la capital.

Se resalta que, siendo El Dorado un aeropuerto con terminal de carga y desarrollo inmobiliario, concentrado en su propio predio sin dialogar con su entorno, debemos avanzar para convertirnos en una ciudad – región aeropuerto, ofreciendo los servicios que atraigan usos afines y nuevos grupos de interés.

Como visión, Bogotá Ciudad Aeropuerto plantea que, para 2025, Bogotá se consolida como la ciudad – aeropuerto líder en América Latina, integrando El Dorado con un ámbito urbano – regional dinámico, funcional y productivo. El entorno aeroportuario será un ecosistema conectado e innovador, basado en la implementación de incentivos territoriales (tributarios y no tributarios).

Garantizará una mezcla armónica de usos con la operación aeroportuaria, potenciando el desarrollo económico a través de plataformas logísticas especializadas e infraestructura intermodal que generarán un alto valor agregado, consolidando un territorio atractivo para la competitividad empresarial con mejor calidad de vida par los residentes.



En el marco de la Agenda Regional para el Desarrollo centrado en Aeropuerto: Bogotá Ciudad Aeropuerto – Región, se resaltan las siguientes afectaciones y costos.



Buscando capitalizar las oportunidades que representa la articulación regional con el AIED, Santiago Carvajal resalta que:

- El Dorado es el aeropuerto más importante de América Latina (46 millones de pasajeros, 800 mil toneladas de carga, ubicación excepcional en términos de aeronavegación).
- La región central aporta más del 40% del PIB nacional.
- Cundinamarca es uno de los principales exportadores de flores del planeta.
- Concentración de actividades logísticas y manufacturas en municipios como Funza, Mosquera y Cota, conectados directamente con el aeropuerto.

Por último, como Visión regional del sistema aeroportuario, se define avanzar en una visión conjunta frente a temas como una tercera pista y las implicaciones de ordenamiento territorial que eso conlleva, para presentarla de manera coordinada ante el gobierno nacional.

En relación con la movilidad, el desarrollo urbano y logístico en torno al aeropuerto requiere una planificación estratégica que articule corredores logísticos. Y, en relación con el desarrollo económico, es necesario construir una propuesta regional que entienda el aeropuerto no solo como infraestructura, sino como centro estratégico de desarrollo productivo, con vocación logística, industrial y de servicios.

6. Propositiones y varios

▪ Hecho Metropolitano de Educación

Cristhian Ortega, Coordinador del Observatorio de Dinámicas Urbano Regionales – ODUR, de la Secretaría Distrital de Planeación, contextualiza sobre el estado actual del proceso del hecho metropolitano de educación:

- A partir de abril de 2025, se reactivó la agenda educativa regional, retomando el enfoque sobre formación pertinente como eje del desarrollo económico metropolitano.
- El municipio de Soacha ha planteado la creación de un multicampus regional, como apuesta estructural para ampliar la oferta educativa y técnica en la región.
- Se abre la oportunidad de abordar de manera coordinada, desde la RMBC, la formación pertinente, terciaria, posmedia y para el trabajo, articulada al sistema productivo y territorial, en el marco del área temática de desarrollo económico regional.
- Se realizaron observaciones técnicas y conceptuales sobre el documento del DTS del Hecho Metropolitano de Educación, desde las secretarías distritales de Planeación, Desarrollo Económico, y Educación. A partir de estas observaciones se construirá la posición interna como Distrito frente al documento, que será enviada a la RMBC.

▪ Compromisos

Entidad	Compromiso	Fecha
Secretaría Técnica - OIR	Sesión virtual de la UTA, donde el equipo de la Oficina de Integración Regional explicará la gestión requerida desde cada sector para la consolidación de la matriz correspondiente a la actualización del plan de trabajo de la CIIRC, que incluye una agenda de trabajo con los municipios.	Lunes, 07 de julio 2025
UTA – Todos los sectores	Diligenciar – desde cada sector – la matriz para la organización y actualización de la agenda y plan de trabajo de la CIIRC que se articulará con los municipios.	Viernes 11 de julio 2025

Entidad	Compromiso	Fecha
Secretaría Técnica – UTA	Taller distrital interno, previo al taller con la RMBC, para definir la posición conjunta frente al abordaje del tema financiero, los proyectos regionales y las apuestas del PERM.	Miércoles 16 de julio 2025.
Secretaría Técnica - OIR	Consolidación y socialización de la agenda actualizada CIIRC 2025- 2027	Una semana después de recibidos los insumos de todos los sectores.
UTA - CIIRC	Definición y aprobación de cronograma y responsables para gestionar espacios desde la CIIRC con los municipios.	Una semana después de la socialización de la agenda actualizada CIIRC 2025- 2027
Secretaría Técnica - OIR	Seguimiento y resultados semestrales	Semestralmente

- Cierre de la sesión

Agradeciendo a los integrantes por su tiempo, participación y compromiso, la Secretaría Técnica da por terminada y se cierra la segunda sesión ordinaria del 2025 de la Comisión Intersectorial para la Integración Regional y la Competitividad del Distrito Capital – CIIRC.

En constancia se firma,



Natalia Silva Mora
 Presidencia CIIRC
 Subsecretaria de Planeación Territorial de la
 Secretaría Distrital de Planeación.



Paola Gómez Campos
 Secretaría Técnica CIIRC
 Jefe de la Oficina de Integración Regional de la
 Secretaría Distrital de Planeación